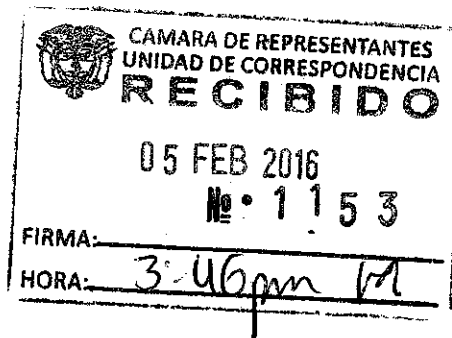


1.1

Bogotá D.C.,

Doctor
JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario General de la Comisión Sexta Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad.



Asunto: Control Político Proposición No. 18 (25 de Noviembre de 2015) -
Construcción del Metro de Bogotá. Rad: 3-2016-001693.

Respetado Secretario:

De manera atenta, se remite la información solicitada en la Proposición Número 18 de 2015 relacionada con la construcción del Metro de Bogotá, en los siguientes términos:

1. ***¿Sírvese informar cuántos recursos ha asignado o invertido la Nación a la fecha para la construcción del metro de Bogotá? Cuántos de ellos para la primera línea y cuanto se tiene proyectado para la segunda línea?***

El Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, en sesión del 26 de octubre de 2015, aprobó y otorgó aval fiscal para la construcción e implementación del Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá-PLM, por un valor de \$9.6 billones de pesos con un flujo de recursos distribuido entre las vigencias 2017 a 2046. Sin perjuicio de lo anterior, es preciso informar que en la actualidad no se tienen contemplados recursos para la segunda línea del metro de Bogotá.

2. ***Sírvese informar las acciones que ha adelantado la entidad en el proceso de estructuración del proyecto primera línea del metro de Bogotá, en una línea de tiempo.***

El pasado 17 de septiembre de 2015, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP suscribió con la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) el Contrato Interadministrativo No. 7.019-2015, cuyo objeto es la "Elaboración de estudios para la **estructuración financiera** del Proyecto Primera Línea Metro de Bogotá, así como el análisis y evaluación de alternativas que permitan determinar la forma específica en que la Nación participará en la Cofinanciación de dicho Proyecto". (Negrilla fuera de texto)

En este sentido, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) es quién desarrolla la gestión como estructurador integral del proyecto "Primera Línea del Metro de Bogotá" de conformidad con el Convenio Interadministrativo No. 1880 de 2014, suscrito entre la FDN y el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU.

3. Sírvese informar los resultados del proceso de estructuración antes señalado.

Remitimos por competencia la pregunta No. 3 a la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), por considerar que dicha Entidad puede brindar mayor alcance frente a las inquietudes propuestas, mediante radicado No. 2-2016-003687.

4. Sírvese remitir el documento CONPES diseñado para la financiación del metro de Bogotá, así como los documentos técnicos respectivos.

Remitimos por competencia la pregunta No. 4 al Departamento Nacional de Planeación (DNP), por considerar que dicha Entidad puede brindar mayor alcance frente a las inquietudes propuestas, mediante radicado No. 2-2016-003688.

5. Sírvese anexar las actas de reuniones que se han tenido con el alcalde electo Dr. Enrique Peñalosa sobre el tema.

Remitimos por competencia la pregunta No. 5 a la Alcaldía Mayor de Bogotá, por considerar que dicha Entidad puede brindar mayor alcance frente a las inquietudes propuestas, mediante radicado No. 2-2016-003689.

6. Sírvese informar si el Dr. Peñalosa ha presentado objeciones al diseño y al proceso de estructuración del proyecto de primera línea del metro.

Remitimos por competencia la pregunta No. 6 a la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), por considerar que dicha Entidad puede brindar mayor alcance frente a las inquietudes propuestas, mediante radicado No. 2-2016-003687.

Esperamos de esta manera haber dado respuesta a las preguntas formuladas en el cuestionario y quedamos a disposición para cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,



ANDRÉS ESCOBAR ARANGO

Viceministro Técnico

Encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público

JCPA/LQV/EMR
DGPE

UJ-0136-16

Anexos: Lo anunciado en (3) folios.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

8 Dirección General de Participaciones Estatales

Radicado: 2-2016-003687

Bogotá D.C., 4 de febrero de 2016 20:02

SANCHEZ FONSECA, DIEGO
Gerente de Proyectos
FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL - FDN
CARRERA 7 NO. 71-52 TORRE B PISO 6
BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA

Radicado entrada
No. Expediente 3789/2016/OFI

Asunto: Traslado - Control político No. 18 Comisión sexta de cámara de representantes-Metro de Bogotá.

Por considerarlo un asunto de su competencia, de manera atenta, remito el cuestionario de la proposición No. 18 de 2016, relacionado con el Metro de Bogotá, con el fin de que emita respuesta a las preguntas No. 3 y 6 del mismo.

Una vez se dé respuesta al mencionado requerimiento, agradezco enviar copia a este Ministerio de la información dada al peticionario.

Cordial saludo,

CAMILO BARCO MUÑOZ
Director General de Participaciones Estatales

Anexos: Lo enunciado en (2) folios

APROBÓ: Ma. Cristina Pardo
ELABORÓ: Ma. Cristina Pardo

Firmado digitalmente por: ALFONSO BARCO MUÑOZ

Director

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

8 Dirección General de Participaciones Estatales

Radicado: 2-2016-003688

Bogotá D.C., 4 de febrero de 2016 20:03

DOCTOR
ZANINOVICH VICTORIA, DIMITRI
Director de Infraestructura y Energía Sostenible-DIES
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
CALLE 26 # 13-19 PISO 17 EDIFICIO FONADE
BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA

Radicado entrada
No. Expediente 3788/2016/OFI

Asunto: Traslado Control político No. 18 Comisión sexta de cámara de representantes-Metro de Bogotá.

Por considerarlo un asunto de su competencia, de manera atenta, remito el cuestionario de la proposición No. 18 de 2016, relacionado con el Metro de Bogotá, con el fin de que emita respuesta a la pregunta No. 4 del mismo.

Una vez se dé respuesta al mencionado requerimiento, agradezco enviar copia a este Ministerio de la información dada al peticionario.

Cordial saludo,

CAMILO BARCO MUÑOZ
Director General de Participaciones Estatales

Anexos: Lo enunciado en (2) folios

APROBÓ: Ma. Cristina Pardo
ELABORÓ: Ma. Cristina Pardo

Firmado digitalmente por: ALFONSO BARCO MUÑOZ

Director

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co



cADA zIYe zfyL M2ol eqvL SZh K8g=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

8 Dirección General de Participaciones Estatales

Radicado: 2-2016-003689

Bogotá D.C., 4 de febrero de 2016 20:09

Doctor
PEÑALOSA LONDOÑO, ENRIQUE
ALCALDE DISTRITO DE BOGOTÁ
CARRERA 8 NO. 10-65
BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA

Radicado entrada
No. Expediente 3790/2016/OFI

Asunto: Traslado - Control político No. 18 Comisión sexta de cámara de representantes-Metro de Bogotá.

Por considerarlo un asunto de su competencia, de manera atenta, remito el cuestionario de la proposición No. 18 de 2016, relacionado con el Metro de Bogotá, con el fin de que emita respuesta a la pregunta No. 5 del mismo.

Una vez se dé respuesta al mencionado requerimiento, agradezco enviar copia a este Ministerio de la información dada al peticionario.

Cordial saludo,

CAMILO BARCO MUÑOZ
Director General de Participaciones Estatales

Anexos: Lo enunciado en (2) folios

APROBÓ: Ma. Cristina Pardo
ELABORÓ: Ma. Cristina Pardo

Firmado digitalmente por: ALFONSO BARCO MUÑOZ

Director

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

100

100